**FORMULARIO C-1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LOTE N° 2**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Para ser llenado por la Entidad convocante** | | | | | **Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta** |
| **Características y condiciones técnicas solicitadas** | | | | | **Característica Propuesta** |
| **N°** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN** | **CÓDIGO** | **CANTIDAD** | **UNIDAD** |  |
| 1 | CONTROLADOR **(Compatible con AGC-3:** DG-Version-A1-A4-A5-C2-D1- I1-N-Q1-T2-EF5-G5-H2-H12.8-J1-M12-M14.6- Y3-DG**)** | AGC-4 MKII | 8 | Pza. |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES TÉCNICAS** |  |
| **LUGAR DE ENTREGA:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| Los bienes requeridos deberán ser entregados en almacén de Central El Palmar de la ciudad de Riberalta - Beni, ubicado sobre la avenida Beni Mamoré.  Los costos de descarga y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en Riberalta, corren por cuenta del proveedor. |  |
| **PLAZO DE ENTREGA:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los cuarenta y cinco (45) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.  El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato. |  |
| **FORMA DE PAGO:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega. |  |
| **GARANTÍA TÉCNICA:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| Los bienes ofrecidos bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.  Los bienes ofertados deberán ser originales, no manufacturados, ni reemplazos. En caso de modificación o actualización de los bienes para mejora del motor por parte de fábrica, este deberá de tener la documentación necesaria de respaldo y se deberá aplicar al conjunto y no así a una sola pieza. |  |
| **FORMA DE ENTREGA:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| Los bienes deberán ser entregados correctamente embalados en envases adecuados para su traslado y protegidos de la humedad, no se aceptaran bienes que presenten daños exteriores, abollados o mojados. Para la disposición de los bienes, en Riberalta, el proveedor deberá proporcionar los pallets necesarios.  La entrega de los bienes deberá ser a requerimiento de ENDE, en almacén de Central El Palmar de Riberalta.  Personal de ENDE verificará el estado de los bienes adquiridos, una vez estén descargados en almacén de Central El Palmar de Riberalta, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido. |  |
| **PRECIO DE LA PROPUESTA:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en almacén de Central El Palmar de la ciudad de Riberalta - Beni, ubicado sobre la avenida Beni Mamoré, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal o sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas. La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal. |  |
| **MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (\*\*\*):** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| Marca/modelo:  País de Origen: |  |

*(\*) La Entidad Convocante deberá incluir las Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas señaladas en el Numeral 39 del presente DBC.*

*(\*\*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido los bienes.*

*(\*\*\*) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.*

**FORMULARIO C-1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LOTE N° 3**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Para ser llenado por la Entidad convocante** | | | | | **Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta** |
| **Características y condiciones técnicas solicitadas** | | | | | **Característica Propuesta** |
| **N°** | **DESCRIPCIÓN DEL BIEN** | **CÓDIGO** | **CANTIDAD** | **UNIDAD** |  |
| 1 | MEDIDOR DE FLUJO Rango de caudal: 1-40 LPM Conexión a proceso : ½” NPT hembra Precisión: ±0.5% de la lectura Repetibilidad: ±0.03% de la lectura Material del cuerpo: Acero Inoxidable Material de engranajes: Acero Inoxidable Temperatura de operación: -20°C to +80°C Material del sello: NBR Maxima presión de proceso: 70 BAR Grado de protección: IP65 Display: LCD reseteable Alimentación externa: 5-28Vdc Salida: 4 a 20 mA Conexión eléctrica: ½” NP  **Fluido a medir: diésel, tipo D2** | - | 14 | Pza. |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES TÉCNICAS** |  |
| **LUGAR DE ENTREGA:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| Los bienes requeridos deberán ser entregados en almacén de Central El Palmar de la ciudad de Riberalta - Beni, ubicado sobre la avenida Beni Mamoré.  Los costos de descarga y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en Riberalta, corren por cuenta del proveedor. |  |
| **PLAZO DE ENTREGA:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los cuarenta y cinco (45) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.  El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato. |  |
| **FORMA DE PAGO:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega. |  |
| **GARANTÍA TÉCNICA:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| Los bienes ofrecidos bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.  Los bienes ofertados deberán ser originales, no manufacturados, ni reemplazos. En caso de modificación o actualización de los bienes para mejora del motor por parte de fábrica, este deberá de tener la documentación necesaria de respaldo y se deberá aplicar al conjunto y no así a una sola pieza. |  |
| **FORMA DE ENTREGA:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| Los bienes deberán ser entregados correctamente embalados en envases adecuados para su traslado y protegidos de la humedad, no se aceptaran bienes que presenten daños exteriores, abollados o mojados. Para la disposición de los bienes, en Riberalta, el proveedor deberá proporcionar los pallets necesarios.  La entrega de los bienes deberá ser a requerimiento de ENDE, en almacén de Central El Palmar de Riberalta.  Personal de ENDE verificará el estado de los bienes adquiridos, una vez estén descargados en almacén de Central El Palmar de Riberalta, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido. |  |
| **PRECIO DE LA PROPUESTA:** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en almacén de Central El Palmar de la ciudad de Riberalta - Beni, ubicado sobre la avenida Beni Mamoré, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal o sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas. La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal. |  |
| **MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (\*\*\*):** | ( Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento) |
| Marca/modelo:  País de Origen: |  |

*(\*) La Entidad Convocante deberá incluir las Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas señaladas en el Numeral 39 del presente DBC.*

*(\*\*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido los bienes.*

*(\*\*\*) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.*